

Evaluación de los módulos III

Miguel Jiménez Blasco
Juan Antonio Jiménez Sánchez
Olga Maccario Nazar
Alberto Taborda Saluzzi

En el número 120 de Trabajadores de la Enseñanza, febrero de 1991, publicamos un artículo, "Módulos 111, Informe sobre su implantación y las condiciones de trabajo del profesorado", donde planteábamos una serie de problemas respecto a la primera andadura de la experiencia.

Este nuevo artículo pretende ser una continuación del anterior y un balance de casi dos cursos de funcionamiento y quiere hacer una crítica constructiva de los aspectos mejorables, conscientes de los tanteos y las marchas-contramarchas, ensayo-error, del proceso de toda enseñanza experimental.

Iremos paso a paso tocando los distintos aspectos relacionados con los Módulos 111. Conviene aclarar que, por nuestra inserción docente, manejamos fundamentalmente información procedente de la experimentación de las familias de Administración y Gestión y de Comercio y Marketing.

MATRÍCULA

La normativa de matrícula es vaga e imprecisa y además suele atrasarse. Así, para el curso 92/93, todavía hoy, 1 de junio de 1992, no ha llegado a los centros, cuando tanto en EGB como en Secundaria todo el proceso ya está en marcha. El interés hacia los Módulos III, aunque la circulación de la información no es muy eficiente, es grande y alumnos, padres, orientadores, jefes de estudio, continuamente requieren esta información.

Hasta el momento, la oferta mayoritaria en Madrid ha sido para alumnos que hubiesen concluido COU, otorgando prioridad a los alumnos que acaban de terminarlo ese año y luego ordenándolos según la nota media de BUP y COU. No está claro de qué manera se hace esta media, si los 3 años de BUP y luego COU, o las 4 notas partidas por 4. De todas maneras, esto limita la oferta a los alumnos provenientes de COU que por algún motivo no acceden a la carrera deseada, marginando a alumnos de Formación Profesional, trabajadores en activo, minusválidos y jóvenes en edad militar. Pero además la nota sigue siendo un fuerte factor de selección y exclusión, así los alumnos que accedieron a los módulos de Programador de Gestión, de gran demanda, tuvieron una nota media cercana al 7. Estas pautas de matrícula reproducen, lamentablemente, el viejo esquema, tan criticado, de la Formación Profesional, que sigue siendo subsidiaria de un itinerario académico y prestigioso, en este caso de la universidad, en la F. P. pre-reforma, del Bachillerato.

El número de plazas para el curso 91/92 fue insuficiente y un 70% de candidatos no accedieron a la plaza solicitada. Quizás para remediar la insuficiencia de plazas, por una Circular

Complementaria para los Centros de Enseñanzas Medias que imparten Módulos Profesionales durante el curso 1991-1992 se cambió el número de alumnos por curso que

pasó de 25 a 35, dejando pendiente la apertura de grupos de menos de 25 alumnos, contraviniendo los requisitos mínimos que lo fijan en ese número. Y provocando además problemas de dotación de materiales previstos para un número menor de alumnos. Como no se contempla ningún tipo de desdoble en ningún área curricular, esto significa un retroceso respecto a la actual F.P. que al menos permite divisiones de grupo en las Prácticas cuando se superan los 25 alumnos y desdobles en Laboratorios, y, a veces, en Idioma. Consideramos imprescindible partir los grupos a partir de 15 alumnos, es imposible impartir conocimientos teórico-prácticos a grupos de 30-35 alumnos, por ejemplo en ordenadores (y casi todas las áreas son susceptibles de tratamiento informático), Proyecto, Idiomas. El número elevado de alumnos por grupos obliga a caer en rigideces teóricas y academicistas; mientras la LOGSE establece "áreas de conocimientos teórico-prácticas", (art. 30.4), "la metodología didáctica de la formación profesional específica promoverá la integración de contenidos científicos, tecnológicos y organizativos. Asimismo, favorecerá en el alumno la capacidad para aprender por sí mismo y para trabajar en equipo." (art. 34.3.)

DISEÑO CURRICULAR

Existe un detallado plan de trabajo para ir definiendo los módulos necesarios para cada sector productivo, sus perfiles profesionales y finalmente los aspectos educativos y curriculares que permitirán acceder a los aprendizajes necesarios para cada profesión. Nuestro sindicato como Confederación participa en este proceso. Lamentablemente nada de este trabajo llega hasta los docentes que, como toda guía, poseen Ordenes Ministeriales publicadas en el BOE, organizados de la siguiente forma: Denominación, Campo profesional, Descripción del perfil profesional, Duración, Formación en Centros Educativos (cada área comprende duración, objetivos generales y bloques temáticos fundamentales), Formación en Centros de trabajo, Condiciones actuales de acceso y Centros que lo imparten. Esta información ocupa de 3 a 4 páginas de BOE. Como ejemplo transcribimos la información sobre un área, la de Técnicas y procesos básicos en Sanidad Ambiental de 450 horas como mínimo, del módulo de Salud Ambiental, escogido al azar:

Objetivos generales:

Adquirir las habilidades, conocimientos y destrezas necesarias para la recogida, transporte y conservación de muestras desde el medio al laboratorio de salud ambiental.

Adquirir las habilidades, conocimientos y destrezas necesarias para poder realizar los procedimientos analíticos básicos rutinarios en el laboratorio de salud ambiental.

Adquirir los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para aplicar las técnicas de saneamiento ambiental correspondiente en cada caso.

Adquirir los conocimientos, habilidades y destrezas necesarias para poder desarrollar con éxito las actividades propias de su profesión en el laboratorio de sanidad ambiental y en el medio ambiente.

Bloques temáticos fundamentales:

El laboratorio de sanidad ambiental.

Recogida de las diferentes muestras en el medio. Conservación. Transporte.

Técnicas de análisis rutinarios en el laboratorio de sanidad ambiental.

Técnicas de inspección y saneamiento medioambientales.

A lo largo del proceso de experimentación de la Reforma y, en lo que a la Formación Profesional Específica se refiere, se han ido perdiendo las jornadas de puesta en marcha, las de seguimiento, las de evaluación. De esta manera los docentes no reciben orientación, guías ni apoyos, pero tampoco comparten ni canalizan sus experiencias, no llenan una encuesta, no discuten su labor, no se la evalúa y se pierde, consiguientemente, todo el valor experimental.

Proponemos poner en marcha mecanismos de seguimiento de la experimentación y, una vez generalizada la Reforma, el diseño curricular debe ser revisado cada 3 años por una comisión de docentes, sindicatos, empresarios, entendiendo en toda su amplitud los artículos 34.1. y 35.1. de la LOGSE:

"En el diseño y planificación de la formación profesional específica se fomentará la participación de los agentes sociales. Su programación tendrá en cuenta el entorno socioeconómico de los centros docentes en que vayan a impartirse, así como las necesidades y posibilidades de desarrollo de éste."

"El Gobierno, previa consulta a las Comunidades Autónomas, establecerá los títulos correspondientes a los estudios de formación profesional, así como las enseñanzas mínimas de cada uno de ellos. Dichas enseñanzas mínimas permitirán la adecuación de estos estudios a las características socioeconómicas de las diferentes Comunidades Autónomas."

Basándose, además, en la demanda del mercado, estudios estadísticos, propuestas de los profesores y seguimiento de las colocaciones de los alumnos.

Dado que la oferta mayoritaria de módulos es, como se ha dicho, para alumnos con el COU aprobado, se consideró mediante unas "Instrucciones para centros que impartirán módulos profesionales específicos para los alumnos procedente de COU", impartidas por la Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa, implementar una Formación Profesional de Base (vulgarmente "pre-módulo") para cubrir conocimientos tecnológico-prácticos básicos que se suponen los alumnos traerán en el futuro de los distintos nuevos Bachilleratos. Estas Instrucciones consisten en una simple enumeración de asignaturas o áreas con sugerencia de horas. El pre-módulo debe desarrollarse en los dos primeros trimestres del primer curso del ciclo formativo. Obviamente, implica un cambio de horario pasada la mitad de curso que provoca innumerables distorsiones y problemas de funcionamiento de los centros, siendo los mecanismos de evaluación previstos, a los que nos referiremos más abajo, una de las mayores distorsiones. Proponemos modificar la organización del pre-módulo extendiendo su duración a un curso escolar y modificando en profundidad sus contenidos.

Respecto a los Idiomas (Inglés técnico en la mayoría de los módulos y también francés en las familias de Administración y Gestión y Comercio y Marketing) que constituyen una cualificación laboral fundamental, no hay sensibilidad respecto a las condiciones de enseñanza. El anecdotario es amplio, no se reconocen niveles y en muchos centros, si no hay profesor de francés (normal en los centros de F.P.), los alumnos pierden la opción de seguir con el idioma que aprendieron en Bachillerato y forman parte de un grupo de Inglés con compañeros cuyo nivel es muy distinto, perjudicándose unos y otros, acercándose a la escuela rural unitaria.

Un párrafo aparte merece la participación de expertos (LOGSE, art. 33.2 y 3.), no se trata de contratar a un individuo que venga a dar una conferencia sobre un tema de su especialidad, en el sentido de una actividad extra-aúlica tradicional, sino de lograr una inserción en la programación del área, con contenidos didácticos precisos, actividades de los alumnos durante la exposición y posterior seguimiento en las clases.

MATERIALES Y DOTACIONES

Comparativamente con los recursos de un centro "normal", los módulos reciben una dotación material considerable, llegando a ser discriminativa respecto a los alumnos "normales". Pero también la dotación es perfeccionable. Hay que afinar los períodos de entrega de los materiales que suelen llegar una vez comenzado el curso, también es necesario coordinar los cursos de formación de profesores para garantizar el aprovechamiento de éstos ya que hay una mala utilización o una infrautilización por desconocimiento. Mucho material tecnológico punta necesita un cuidadoso estudio y valoración por su rápida obsolescencia y las dificultades de mantenimiento. Es necesario liberar de horas a un profesor para asegurar el mantenimiento del material informático. Tampoco en cuanto a materiales hay ningún tipo de intercambio de información entre los profesores y los departamentos ministeriales encargados de su adquisición. Una encuesta respecto a rentabilidad de materiales, aplicabilidad a la programación, problemas de formación, etc., sería un primer paso para paliar estas deficiencias.

FORMACIÓN DEL PROFESORADO

Es necesario revisar en profundidad la oferta formativa, dando, en primer lugar, una posibilidad a grupos de trabajos e instancias de seguimiento y evaluación de las actividades docentes. En segundo lugar, es necesario atender a las evaluaciones que los profesores hacen de los cursos ajustando posteriormente las condiciones de impartición de éstos, los programas y el personal a su cargo.

Dadas las dotaciones materiales de los centros, es conveniente impartir los cursos en pequeños grupos en los mismos centros para aprovechar el material y reducir tiempos de desplazamiento. El horario de los cursos no debe implicar pérdida de clases a los alumnos e incluir dietas para los profesores. El cómputo de horas debe incluir los recreos tal como ocurre con la jornada laboral de los profesores y los certificados extendidos deben incluir todas las horas de curso. Muchos profesores han reclamado la certificación recibida de cursos realizados en junio y septiembre del 91 porque se emitieron por 60 horas cuando superaron este número. La Administración contesta que facturó a los ponentes por 60 horas.

Hasta el momento el Idioma ha sido marginal para la formación, desconociendo la necesidad de impartir un idioma específico, que cubra las necesidades laborales, el MEC ha considerado que los profesores de Idioma de módulo ya recibían formación por otras vías. Aparentemente, en septiembre del 92 se comenzará a corregir esta deficiencia.

Es importante que los cursos culminen con la elaboración de un proyecto, propuesta de trabajo, aplicabilidad de los conocimientos recibidos a la realidad docente de cada profesor tal como se está haciendo en el marco de los Proyectos Atenea y Mercurio, para huir también aquí del academicismo, la falta de reflexión y la pura teoría.

LA EVALUACIÓN

Todos sabemos que la evaluación de un proceso de enseñanza-aprendizaje debe estar claramente prevista desde el momento en que se planifican las actividades. La evaluación da una medida del desarrollo del proceso y junto con los objetivos, fija las metas a conseguir tanto por alumnos como por profesores.

El despropósito pedagógico más absurdo ha guiado las formas de evaluación de los módulos.

La primera normativa indicaba que el pre-módulo sería evaluado con un "apto/no apto", siendo este último recuperable en el primer trimestre del módulo. En abril del 91, a punto de terminar el pre-módulo se cambiaron las instrucciones, el "apto/no apto" fue sustituido por un "informe orientador" donde se debe reflejar el nivel de conocimientos adquiridos, las destrezas, medidas de recuperación en caso de que fuesen necesarias en algún área y, en caso de alumnos con rendimiento negativo, la sugerencia de repetir. El alumno se reserva el derecho de atender o no a las sugerencias del informe. Como no hay ninguna previsión respecto a qué debe repetir un alumno: el área suspensa, todo el pre-módulo, todo el ciclo, etc., los alumnos normalmente hacen uso de este derecho a no atender a las sugerencias del informe.

A punto de terminar con el módulo, no se sabe si habrá reserva de plazas para los repetidores. La evaluación es farragosa, cada área tiene un coeficiente deducido del número de horas de clase que debe aplicarse para obtener una media ponderada. La Formación en Centros de Trabajo también tiene un peso ponderado, a veces en un área, a veces en todo el módulo y se evalúa conjuntamente por el tutor de la empresa y el tutor del centro educativo.

Escudados en la útil frase de "la evaluación continua" no está prevista una convocatoria de septiembre, los módulos III pasan a ser la única instancia del sistema educativo desde el ciclo medio de EGB que quita esta posibilidad a los alumnos.

LA FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO

La Formación en Centros de Trabajo (vulgarmente y para enmarañar aun más la selva de siglas, "FCT") es a los Módulos lo que las Prácticas en Alternancia son a la F.P. tradicional. Los alumnos completan los conocimientos adquiridos en el centro educativo realizando prácticas en centros de trabajo.

Pero, como todo en el mundo de los módulos, la normativa que rige esta parte del proceso educativo "Instrucciones de la Dirección General de Formación Profesional Reglada y Promoción Educativa para la puesta en marcha y desarrollo del área de Formación en Centros de Trabajo de los Módulos Profesionales Experimentales que se imparten en centros de Educación Secundaria durante el curso escolar 1991-1992" fue entregada en Madrid a mediados de febrero del 92 cuando los alumnos, por sugerencia de las mismas instrucciones tienen que realizar sus prácticas a partir de abril.

El desconocimiento de las coordenadas de la FCT dificultó en primer lugar, los contactos con empresas ya que era imposible discutir las condiciones educativas de las actividades y cerrar contratos. En segundo lugar, nunca aparecieron los convenios-marco entre el MEC,

o las Direcciones Provinciales y las organizaciones empresariales para favorecer la identificación de puestos formativos. Y por último, contribuyó junto con el resto de la nebulosa normativa y organizativa, a aumentar la confusión entre docentes y estudiantes.

Estando la FCT en marcha, del contacto con los alumnos el día de tutoría en el Instituto y las visitas a empresas, se puede desprender la siguiente información:

- las empresas prefieren un período más largo de prácticas y una jornada igual a la del resto de los trabajadores.
- los alumnos en muchos casos ocupan realmente un puesto de trabajo y sacan adelante trabajo atrasado y rutinario.
- es difícil lograr la rotación de tareas y por departamentos.
- las empresas han sido poco sensibles a las reclamaciones de los tutores educativos respecto al cumplimiento de la programación y condiciones de las prácticas.
- los alumnos han sido evaluados positivamente, en general, los tutores de las empresas opinan que aprenden rápidamente las tareas y las realizan con eficiencia.
- los alumnos perciben deficiencias en el manejo de paquetes informáticos y en su competencia en idiomas, dos cualificaciones laborales de primer orden en este momento.

Es necesario, por lo tanto, revisar las relaciones con las empresas colaboradoras, asegurar el control del comité de empresa de cada una de ellas para conseguir que el alumno no ocupe un puesto de trabajo sino un puesto formativo, incluir en la programación mecanismos para que el alumno pueda recibir información sobre la organización de la empresa y las relaciones internas así como formación respecto a sus derechos como trabajador.

También se debe revisar el contenido de las actividades a realizar el día en que los alumnos asisten al centro escolar, asegurando que efectivamente se lleven a cabo acciones tutoriales y se identifiquen las necesidades educativas que pueden ayudar a un mejor desempeño de las tareas. Es probable que un día entero implique una distorsión organizativa muy grande en el centro, cuyos otros grupos siguen clases normales, sobre todo cuando hay muchos profesores implicados en el seguimiento. Sugerimos la asistencia a dos horas de seguimiento a primera hora de la mañana con posterior asistencia a las empresas.

De los ambiciosos objetivos presentados en las Instrucciones, de los más aun ambiciosos objetivos, procedimientos y planes expresados en un nuevo documento "la Formación en Centros de Trabajo", entregado a este sindicato en el Consejo General de la Formación Profesional, y de las impresiones recibidas antes de terminar este período de prácticas, se desprende una necesidad de formación para los tutores y el equipo pedagógico. Sin esta formación es difícil y utópico realizar una programación adecuada de las prácticas y lograr que estas sean nada más y nada menos que formativas y no desplacen a trabajadores en paro.

CONCLUSIONES

Desde el apoyo crítico que este sindicato, Federación y Confederación, dieron a la LOGSE y a la Reforma de la Formación Profesional, reclamamos para la experimentación

de los Módulos III precisamente esa consideración de experimentales, canalizando la opinión de los profesores, alumnos, sectores productivos, organizaciones sindicales para corregir las múltiples deficiencias señaladas.

También reclamamos la apertura de los Módulos a todos los colectivos hasta el momento marginados, ampliando para ello los recursos disponibles y, en este sentido, exigimos la manifestación real de la voluntad política tantas veces expresada de "dignificación de la Formación Profesional".